



No. DE ITB: 2023/FLCHI/FLCHI/122914

Fecha: 13 de julio de 2023

INVITACIÓN A LICITAR (ITB)

FECHA LÍMITE: el 03 de AGOSTO de 2023 a las 05:00 P.M.
(tiempo local en Santiago de Chile)

Estimado Señor/Señora,

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (la “FAO” o la “Organización”) es una organización intergubernamental que cuenta con más de 194 naciones miembros. Desde su creación, las actividades de la FAO se han orientado a mitigar la pobreza y reducir el hambre mediante la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la nutrición y la búsqueda de la seguridad alimentaria, definida como el acceso de toda la población, en todo momento, a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y saludable.

Para alcanzar dichos objetivos, la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, entre los que se incluyen desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas, desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (encontrará información adicional acerca de la FAO en el sitio Web: <http://www.fao.org>).

Al preparar su oferta, deberá tener en cuenta el estatus internacional y las actividades de la FAO, y presentar sus mejores condiciones comerciales. Asimismo, debe saber que la FAO goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre el valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

La **FAO** en el marco del Proyecto (**GCP/CHI/048/GCF**), prevé adjudicar un contrato de servicios para:

“REACONDICIONAMIENTO DE RECINTOS HABITABLES Y CONSTRUCCIÓN DE SOMBREADERO PARA PLANTAS EN CENTRO DE ACOPIO DE BUTALCURA”

Si se encuentra interesado en este proceso, por favor tenga en cuenta las fechas que se relacionan en el cronograma a continuación:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Descripción	Fecha y hora de Chile
Lanzamiento de la Invitación a Licitar	13 de julio de 2023
Confirmación de visita al predio	19 de julio de 2023
Preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes interesados.	Hasta el 26 de julio de 2023
Fecha límite de presentación de ofertas	El día 03 de agosto de 2023 5:00 P. M

Le invitamos por la presente a que nos haga llegar una oferta con relación a la adjudicación de dichos servicios.

Dicha invitación estará sometida a los procedimientos y condiciones que figuran a continuación, que se considerarán aceptados por usted al participar en la presente licitación.

PARA ASEGURAR QUE SU OFERTA SEA VALIDA:

- ✓ Su empresa debe estar registrada en UNGM (www.ungm.org);
- ✓ Su propuesta debe presentarse como se indica en el numeral 9 de la presente Invitación a Licitar.

Tenga en cuenta que las ofertas recibidas por correo electrónico o fax serán invalidadas

1. Procedimientos

- 1.1** La presente licitación se publicará en la página web de la FAO en Chile y en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org) con el fin de que cualquier OFERENTE que cumpla con los requerimientos pueda presentar oferta.
- 1.2** Antes de presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los aspectos pertinentes a la ejecución del contrato y obtener toda la información necesaria y todos los datos respecto a los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que puedan influenciar o afectar a su oferta;
- 1.3** Queda entendido que todos los documentos, cálculos, etc. que acompañen su oferta, pasarán a ser propiedad de esta Organización que no estará obligada a devolverlos a su empresa;
- 1.4** Todo costo incurrido en la preparación de su oferta será asumido por usted; esta Organización no será responsable de reembolsar parte o la totalidad de dichos costos.
- 1.5** La Organización se reserva el derecho de publicar información detallada de las adjudicaciones, incluidos el nombre y el país del proveedor, el valor total de la contrata y una breve descripción de los servicios. En todos los casos se notificará a los licitadores que no resulten adjudicatarios de la contrata.
- 1.6** Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en

el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org). Registre su empresa en el Portal. Si tiene dificultades para registrarse, comuníquese con el equipo de UNGM utilizando el botón Ayuda en el sitio web www.ungm.org.

- 1.7** La Organización ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el fraude y prohíbe que las empresas tomen parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas y obstructoras al participar en actividades de contratación. Como se establece en los Procedimientos sancionadores de la FAO (http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf), si la Organización determina que una empresa ha incurrido en una conducta de este tipo, impondrá sanciones y podrá compartir información sobre las empresas sancionadas con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- 1.8** Ni la empresa ni sus afiliados, agentes y subcontratistas deberán haber sido suspendidos, inhabilitados o declarados inelegibles de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores al presente contrato o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO, y que las falsedades materiales sobre su situación constituyen una práctica fraudulenta.
- 1.9** Los licitadores deben certificar que su empresa no está relacionada, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.
- 1.10** Los licitadores deben certificar que ni su empresa ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del presente concurso.

- 1.11** Tenga en cuenta que los licitadores que empleen un consultor independiente para que ayude en la preparación de las ofertas pueden correr el riesgo de incurrir en prácticas inaceptables si el mismo consultor ayuda a otro licitador a preparar una oferta para el mismo concurso. Se recuerda a los licitadores que son los responsables en exclusiva de la conducta de los consultores que puedan emplear para preparar las ofertas destinadas a los concursos de la FAO y que deberían tomar todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que ayuden en la preparación de una oferta para un concurso de la FAO haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

Se ruega a los licitadores que comuniquen, a su leal saber y entender, si su empresa tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes:

- **CUALQUIER** vínculo laboral actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y la FAO;
- **CUALQUIER** vínculo actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

- 1.12** La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Las empresas que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente pueden solicitar información a la oficina que convocó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, la empresa puede presentar una reclamación siguiendo los procedimientos de reclamación en relación con las licitaciones que se detallan en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/unfao/procurement/codeconduitethique/protests/es/>. Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores pueden proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

- 1.13 Visita a los predios:** Se tiene contemplado realizar visita al lugar donde se realizará la construcción (**obligatoria**) previo para la presentación de ofertas, con el fin de que los oferentes conozcan de primera mano las características generales de la zona. Los oferentes que participen de dicha visita deberán cubrir los gastos asociados a esta, y deberán confirmar su participación a través de la plataforma UNGM en la opción de “correspondencia” (correspondence), **hasta el 19 de julio de 2023 a las 10:00a.m.** El lugar exacto y hora de encuentro se informará a los oferentes que confirmen su participación.

2. Documentos Adjuntos

Para facilitar la preparación de su oferta, les adjuntamos los siguientes documentos:

- 2.1** El "**Formulario de Licitación**", que se empleará para presentar su oferta;
- 2.2** El **Apéndice A** de la carta de invitación "**Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios**" que facilita información general.
- 2.3** El **Apéndice B** de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta**

financiera;

2.4 Anexo I “Experiencia y capacidad acreditada en proyectos relacionados”

2.5 Anexo II “Experiencia del equipo de trabajo” que le ayuda a completar las partes de la oferta técnica;

2.6 Anexo III “Equidad de género y Empleo Local”

2.7 Anexo IV “Tabla de gestión socioambiental”

2.8 Anexo V “Anexo técnico recintos habitables”

2.9 Anexo VI “Anexo técnico sombreaderos”

2.10 Anexo VII “Informe de suelos”

2.11 Anexo VIII “Planimetría y documentos”

2.12 El Proyecto de Contrato que esta Organización tiene intención de adjudicar.

3. Requisitos obligatorios:

La ausencia de uno o más de los requisitos enumerados en la lista dará como resultado que la oferta se considere no admisible y no será objeto de las demás evaluaciones.

3.1 LISTA DE DOCUMENTOS/CERTIFICADOS REQUERIDOS (según corresponda):

Documento	Observaciones
Certificado de existencia y representación legal	Documento de existencia y representación legal vigente. Comprobante de iniciación de actividades.
Documento de identidad del representante legal	Documento de identidad del representante legal
RUT	RUT (Persona jurídica)
Certificado de cuenta bancaria	Documento que dé cuenta del número de cuenta bancaria.
Formulario de licitación – Carta de aceptación	Páginas 11-14 de la Carta de Invitación
El Apéndice B – Oferta Financiera	El Apéndice B completado. El oferente proporcionara en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada uno de los servicios requeridos.
El Anexo I de la presente invitación a licitar.	Anexo I completado y con soportes (Certificados y actas de liquidación de los contratos previos que den cuenta de la experiencia mínima requerida, mencionada más adelante).
El Anexo II de la presente invitación a licitar.	El Anexo II completado y con soportes (Hojas del personal propuesto para el equipo de trabajo requerido)
El Anexo III Equidad de género y Empleo Local	El Anexo III completado y firmado.

3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Y EQUIPO DE TRABAJO:

Los postulantes deben cumplir los siguientes requisitos obligatorios. Si no se proporciona la información o los documentos que se solicitan, se excluirá al postulante del proceso de evaluación de licitaciones.

3.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL OFERENTE

Personas jurídicas/naturales con **al menos dos (2) años** de constitución/iniciación de actividades en giros relacionados con la construcción de infraestructuras, tales como obras menores, estructuras de madera, movimientos de tierra y / o similares.

Deberán acreditar experiencia de al menos dos **(2) años** o más en construcción de infraestructuras, indicadas en punto anterior. Las certificaciones de experiencia deberán tener aspectos, al menos, relacionados con año de ejecución, tipo de obra (construcción), ubicación de la misma y empresa (o persona) de contratación.

Se deberán adjuntar soportes tales como certificados de cumplimiento, acta de liquidación expedidos o facturas pagadas. **NO se aceptarán** contratos actuales como soporte para acreditar la experiencia.

Esta experiencia debe ser individualizada en el **Anexo I**

3.2.2 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

Los Oferentes deberán garantizar un equipo base de trabajo con la suficiente experticia para llevar a cabo en el tiempo y estándares de calidad del servicio requerido con experiencia comprobada en planificación, operación, supervisión y reporte de faenas de construcción. Se deberá registrar la experiencia del equipo de trabajo en el Anexo II, el cual deberá estar conformado por:

- Un (1) supervisor de faenas, técnico en construcción o profesional del mundo de la construcción (Arquitecto/a, constructor/a civil, ingeniero/a, etc.), con **al menos dos (2) años** de experiencia en el rubro de la construcción. Esta persona será responsable principal frente al Coordinador/a Nacional del Proyecto +Bosques de FAO, los equipos regionales de CONAF/FAO e Inspector técnico de la obra (o contraparte técnica acreditada por mandante).

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios: Debe cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos especificados en el **Apéndice A** de la carta de invitación.

4. Criterios distintos del precio:

- 4.1 La FAO examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos obligatorios en el **párrafo 3**, que incluye la lista de documentos/certificados, experiencia mínima requerida, especificaciones técnicas y el contenido del Formulario de la Licitación. La FAO podrá rechazar cualquier oferta en esta etapa. Para los requisitos obligatorios se empleará la metodología “**Cumple/No Cumple**”.
- 4.2 Una vez que FAO confirme que la Oferta cumple con los Requisitos obligatorios, el equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas Técnicas con base en la documentación proporcionada y conforme a su capacidad de respuesta a las especificaciones del trabajo y servicios (Anexos I y II), aplicando los criterios de evaluación distintos del precio especificados en el **párrafo 4.4**.
- 4.3 La evaluación final se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica de entre los Licitantes participantes. Los **criterios técnicos distintos del precio tendrán un valor del 20%** y la **Oferta Financiera un valor del 80%** en los resultados de la evaluación final. Para este método de puntuación combinada, la fórmula para la calificación de las Propuestas será la siguiente:

Puntuación de la Criterios Distintos del Precio (CDP):

$CDP = \text{Total de puntos totales obtenidos por la oferta (20)}$

Puntuación de la Oferta Financiera (OF):

$OF = (\text{Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada}) \times 80$

Puntuación total combinada:

$CDP + PF = \text{Puntuación final combinada total de la Oferta}$

- 4.4 Los criterios de evaluación distintos del precio que serán aplicados a las Ofertas que cumplan con los requisitos obligatorios señalados en el **párrafo 3**, son los siguientes:

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
CRITERIOS DISTINTOS DEL PRECIO		
Experiencia de la empresa oferente	El oferente demuestra años de experiencia que exceden a la mínima requerida en construcción de obras menores, estructuras de madera, movimiento de tierra y / o similares: Igual o superior a 4 años: 7 puntos Mayor a 2 y menor que 4 años: 5 puntos Entre 1 y 2 años: 3 puntos	7
Contratación de mano de obra local	Si oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de personal que reside en la región en donde se prestarán los presentes servicios, se asignarán seis (6) puntos .	6
Equidad de género	La oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de mujeres para el desarrollo de las actividades: • 50% o más: 4 puntos • 25% - 49%: 2 puntos	4
	Si la oferta permite evidenciar equidad de género en la calidad del empleo en donde los empleos generados para mujeres y hombres presentan igual remuneración y/o estatus contractual a igual labor, se asignarán tres (3) puntos .	3
OFERTA FINANCIERA		
Oferta Financiera Global	Se asignará 80 puntos a la oferta financiera cuyos precios unitarios indiquen el menor valor, y las demás serán puntuadas de acuerdo con la fórmula indicada en el numeral anterior (4.3)	80

4.5 La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello. La FAO también se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones o negociaciones adicionales con el licitador antes de emitir una carta de aceptación.

Oferta Financiera:

El OFERENTE proporcionará en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto (Apéndice B de la Carta de Invitación).

5 Oferta Completa

Las licitaciones sólo se tomarán en consideración si contienen todos los documentos e información indicados anteriormente y si cumplen las disposiciones del modelo de contrata adjunto ya que, de no ser así, no sería posible evaluarlas de forma ecuánime. Dado que la Organización no puede firmar contratos en los que no se especifique su responsabilidad financiera máxima, las proposiciones que no permitan calcular dicha responsabilidad podrán ser rechazadas.

6 Participación de la Organización

Deberá estudiar atentamente la naturaleza y el alcance de la participación de la Organización en la ejecución del contrato tal y como está estipulado en el Anexo IV del contrato adjunto, ya que dicho contrato prevé que todos los demás requisitos necesarios para la ejecución satisfactoria del contrato correrán a cargo del Contratista. Por lo tanto, usted deberá indicar en el espacio correspondiente del “Formulario de Licitación” todo cambio o modificación de dicho Anexo para la ejecución satisfactoria del contrato.

7 Privilegios e Inmunidades

Esta organización goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

8 Moneda de la Oferta y del Contrato

Su oferta deberá calcularse en pesos Chilenos.

9 Presentación de la oferta

Deberá presentar la oferta como se indica a continuación. Para este proceso se habilitan únicamente las siguientes modalidades de presentación de ofertas:

PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ DE SU OFERTA, DEBE PRESENTARLA COMO SIGUE:

La inscripción en UNGM (<https://www.ungm.org/Vendor/Registration>) es un requisito obligatorio para poder presentar su oferta mediante este método. Por favor visite www.ungm.org y <https://www.masbosques.cl/wp/como-ofertar/> para obtener más información y guía sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

Instrucciones detalladas sobre cómo obtener acceso a los documentos de proposición FAO y presentar su oferta a través de UNGM se encuentran en adjunto y se pueden descargar

desde la página de UNGM Tender Management, haciendo clic en el botón "Ver Sinopsis" en la pestaña "Tender". Si encuentra dificultades con las funcionalidades y el sistema de navegación póngase en contacto con support@in-tend.com , haciendo referencia al número exacto de FAO ITB.

a. Subir su oferta en UNGM

Por favor, iniciar sesión en el sitio web UNGM y subir todos los documentos solicitados, antes de la fecha límite indicada.

Es exclusiva responsabilidad de los Oferentes garantizar que la propuesta y los documentos se cargan antes de la fecha límite de proposición.

Por favor siga las siguientes instrucciones para cargar los archivos electrónicos en UNGM:

- i. Inicie la sesión en el sitio web UNGM usando su correo electrónico y contraseña;
- ii. Haga clic en Tender Notices (de la lista del lado izquierdo de la pantalla);
- iii. Haga clic en “**Mostrar Búsqueda avanzada**” e inserte “**FAO**” en el campo de la organización de las Naciones Unidas situada en la esquina superior a la derecha;
- iv. Haga clic en “**Expresar Interés**” (enlace verde a la izquierda de la Invitación a Licitación específica);
- v. Haga clic en la invitación a hacer una propuesta / solicitud de ficha de propuesta de anuncio de Invitación a Licitación y desplácese hacia abajo para ver y descargar los documentos de Invitación a Licitación;
- vi. Haga clic en “**Participar**”;
- vii. Para cargar todos los archivos, haga clic en el botón rojo "Subir documento" correspondiente bajo " Mi oferta- Principal";
- viii. Si hay, por favor complete el Formulario de Licitación – Carta de Aceptación.
- ix. Clic en el botón rojo: **Enviar**

NOTA: Se recomienda que el tamaño de los archivos no sea mayor que 5MB.

IMPORTANTE: Una vez que todos los archivos sean subidos (y que los cuestionarios solicitados sean completados), por favor recuerde hacer clic en el botón rojo "Enviar propuesta" al presentar su oferta. Si la presentación se completa correctamente, podrá ver y descargar un recibo en la pestaña "Historial".

NO SE ADMITEN PROPUESTAS POR CORREO O FAX

La Organización deberá recibir su oferta a más tardar:

EL 03 de agosto de 2023 a las 5:00 P. M.

b. No Participación

En caso de que su empresa no está interesada en participar a esta proposición, la organización agradecería sus comentarios. En este caso, deberán a haga clic en el botón de "NO PARTICIPAR" Que aparece en la página de administración Invitación a Licitar UNGM e indicar uno o más de los siguientes motivos de no participación:

- *Los requisitos están fuera de nuestras actividades normales;*
- *tiempo insuficiente para preparar una propuesta;*
- *Presentar falta de recursos para emprender trabajo adicional;*
- *Otro (por favor especifique brevemente).*

c. Comunicación con la FAO y solicitud de aclaraciones a través de UNGM

Todas las comunicaciones relativas a esta Invitación a Licitar deben mencionar el número de la Invitación a Licitar **2023/FLCHI/FLCHI/122914** y deben presentarse tan pronto como sea posible a través de UNGM en la pestaña de "Correspondencia".

Los Oferentes son responsables de examinar adecuadamente esta Invitación a Licitar. Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones, o si su significado aparece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, el OFERENTE deberá presentar cualquier solicitud de aclaración a través de la pestaña de "Correspondencia" ya mencionada.

En la solicitud de aclaración bajo ninguna circunstancia se debe presentar copia de su propuesta o revelar cualquier información sobre su presupuesto previsto. Esto invalidará su propuesta.

d. Las respuestas a las preguntas de clarificación serán publicadas por FAO en UNGM.

El sistema enviará notificaciones automáticas por correo electrónico a todos los Oferentes cada vez que una aclaración, o cualquier otra comunicación relacionada con la Invitación a Licitar sea publicada por la FAO en UNGM.

Las respuestas de la FAO serán subidas en la pestaña de "Aclaraciones" de la página de administración y a disposición de todos los Oferentes. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones que se convierten en parte de las especificaciones técnicas.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento por su interés en ayudar a esta Organización en la ejecución de sus actividades.

Le saluda muy atentamente,



EVE CROWLEY
Representante FAO Chile

FORMULARIO DE LICITACIÓN – CARTA DE ACEPTACIÓN**Nombre del licitador:**

Nombre y apellidos _____, nacionalidad _____ y documento de identidad No. _____, actuando en nombre y representación de _____ en calidad de (cargo) _____ y en uso de las facultades que acredita mediante certificado de existencia y representación o documento legal que se adjunta.

Instrucciones: Se ruega diligencie los espacios en blanco que figuran a continuación. Los precios deberán indicarse en pesos Chilenos

PARTE I: Documentos presentados

- ☐ Certifico que toda la demás documentación requerida en la carta de invitación relacionada con la oferta técnica también se ha presentado.

PARTE II: Participación de la Organización:**II:**

- ☐ Certifico que los insumos proporcionados por la Organización, tal y como se establece en el Apéndice I son suficientes y adecuados para la ejecución satisfactoria del contrato;

O:

- ☐ Para una ejecución satisfactoria del contrato, deberían proveerse los siguientes insumos:

.....
.....

PARTE III: Ejecución del contrato:

- ☐ Me comprometo a comenzar la ejecución del contrato inmediatamente después de la recepción de dicho contrato debidamente firmado por la Organización.
- ☐ Confirmo que el personal propuesto para la asignación del contrato estará disponible para dicha asignación siempre que el contrato se adjudique dentro del periodo de validez de la oferta, tal y como se estipula en la Parte VII que figura más adelante.

PARTE IV: Oferta completa:

- ☐ Declaro haber obtenido toda la información y datos necesarios a efectos de riesgos, imprevistos y otras circunstancias que pudieran influenciar o afectar a la ejecución de dicho contrato. Todo ello se ha tenido en cuenta para la preparación de la presente oferta.

<u>PARTE V:</u>	<u>Oferta financiera:</u>
☐	Declaro por la presente que presentaré el Apéndice B de la carta de invitación indicando los costes propuestos por los servicios solicitados. Entiendo que el contrato resultante de esta licitación será un Contrato global (<i>lumpsum</i>) basado en el monto total de la oferta presentada, cuyo monto representará la responsabilidad financiera máxima de la Organización. Asimismo, entiendo que cualquier otro bien o servicio requerido para el adecuado desempeño del Contrato se considera incluido dentro de los conceptos del Apéndice B, aunque no se enliste el costo del bien o servicio por separado.
<u>PARTE VI:</u>	<u>Documentos presentados</u>
☐	Acepto los términos y condiciones del contrato adjuntos a la carta de invitación con salvedad de aquello explícitamente expuesto en la presente oferta.
☐	Declaro haber leído y aceptado las disposiciones sobre Derecho a publicar la Adjudicación de los Contratos, Conflicto de intereses Fraude y Corrupción.

PARTE VII: Declaración

- ☐ Toda la información y las declaraciones hechas en esta Oferta son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad contenida en ella puede conducir a su descalificación;
- ☐ No tenemos ninguna quiebra, pendientes o litigio pendiente o cualquier acción legal que pudiera afectar nuestra operación como empresa.

PARTE VIII: Certificación de procedimientos adecuados

- ☐ Certifico que ni mi empresa/organización (incluidos todos los miembros de un consorcio, si procede) ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del proyecto.
- ☐ Reconozco que mi empresa es responsable de todos los consultores, incluidos los consultores independientes, que ayuden en la preparación de las ofertas y confirmo que mi empresa ha tomado todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que han ayudado en la preparación de la presente oferta haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

- ☐ Certifico que mi empresa da cumplimiento cabal a la legislación nacional, especialmente en materia de prevención de riesgos y accidentes laborales, prevención y sanción del acoso sexual, y se hace responsable tanto de sus trabajadores como de aquellos subcontratados en esta materia.

PARTE IX: Declaración de conflictos de intereses

O bien:

- ☐ A mi leal saber y entender, confirmo que ninguno de los y las representantes o empleados/as de mi empresa está o ha estado vinculado/a laboralmente con la FAO y que ninguno de los/las representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado con un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

O bien:

- ☐ A continuación proporciono información detallada sobre los y las representantes o empleados de mi empresa que están o han estado vinculados laboralmente con la FAO o que están o han estado vinculados con un funcionario de la FAO:

PARTE X: Disposiciones del contrato:

- ☐ Confirmo que los términos y condiciones del contrato adjunto a la carta de invitación son aceptables a excepción de las reservas que se indican de forma explícita en la presente oferta.

- ☐ Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras ni durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de la contrata.

- ☐ Confirmo que ni mi empresa ni sus afiliados, agentes o subcontratistas son objeto de ninguna sanción o suspensión temporal impuesta por organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones u órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Si mi empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de alguna suspensión temporal o sanción impuesta por

alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, a continuación proporcione más información al respecto:

- ☐ Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

PARTE XI: Validez de la Oferta:

Esta oferta será válida durante un periodo de 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas indicada en la carta de invitación.

Nombre del licitador:

.....

Dirección postal:

Número UNGM:Teléfono:

E-mail:

Persona/s que se ha/n de contactar:

.....

Nombre, Firma y Sello en señal de aceptación:

Firma:

Fecha:

Nombre y Cargo:

Sello de la Compañía:

TRANSCRIBIR EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA COMPAÑÍA)

APÉNDICE A: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO Y SERVICIOS**1. CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN****1. Antecedentes**

La Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV), es un instrumento de políticas públicas, validado a nivel nacional e internacional, liderado por la Corporación Nacional Forestal, que busca apoyar el cumplimiento de los compromisos asumidos por Chile en materia de cambio climático, desertificación, degradación de las tierras, sequía y biodiversidad, a través de diversas convenciones internacionales. El principal objetivo de la Estrategia es disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de estos.

En el contexto de la ENCCRV, el proyecto +B se implementa en las regiones del Maule a Los Lagos, con miras aumentar la resiliencia de los ecosistemas forestales nativos y contribuir con la mitigación del cambio climático, mediante implementación de acciones de forestación, restauración y gestión sustentable de bosques y tierras forestables en al menos 25.540 hectáreas y beneficiar directamente a al menos 23.141 personas. El proyecto +B es financiado por el Fondo Verde del Clima, liderado por CONAF, con apoyo técnico y administrativo de FAO (Organización para la Alimentación y Agricultura).

2. Justificación

La ENCCRV aborda las causas de degradación y deforestación forestal, manejo insostenible y no aumento de existencias de bosque nativo, mediante la implementación de medidas de acción directas en los territorios. A través del proyecto +B, se realizarán proyectos de intervención territorial que abarcan acciones de forestación, restauración, manejo sustentable y silvicultura preventiva de incendios, y otras acciones facilitadoras de la ENCCRV. (Beneficios)

Bajo ese contexto, a través de la plataforma de UNGM de FAO se realizarán múltiples contrataciones de bienes y servicios para la implementación de las acciones del proyecto +Bosques, de acuerdo a los requerimientos específicos de cada contratación.

3. Antecedentes de los servicios a contratar y lugar de implementación

La presente contratación tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales y territoriales para la implementación de la ENCCRV. Para ello se realizarán los siguientes servicios: Construcción de sombreadero, mejoramiento de comedor y techumbres de Centro de Acopio de plantas Butalcura

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**2.1 Objetivo General.**

Reacondicionar las infraestructuras existentes habitables para permitir un mejor uso por parte de los trabajadores y la comunidad visitante. También la construcción de áreas techadas en infraestructura

nueva (container y módulos). Lo anterior redundará en mejorar las condiciones operativas del centro de acopio.

2.2 Objetivos Específicos

- Reacondicionar el comedor, bodega y camarín de trabajadores. Parte de la zona operativa de servicios. Implica desarme, construcción y mejora de las condiciones constructivas sin aumentar los m2 construidos. **Anexo V: Anexo Técnico Recintos Habitables.**
- Ejecutar obras de techumbre asociado a container de baño, container de bodega y módulo de oficina. Lo anterior permite tener la posibilidad de ocupar los espacios con resguardo de las condiciones climáticas adversas. También ampliar los m2 para cosecha de agua lluvia. **Anexo V: Anexo Técnico Recintos Habitables.**
- Construcción de sombreadero para plantas forestales. **Anexo VI: Anexo Técnico Sombreadero.**

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

3.1 Actividades

Se requiere la contratación de servicios para el reacondicionamiento de infraestructura existente, conformación de áreas techadas en infraestructura nueva (container y módulo) e instalación de infraestructura de sombreadero en Centro de Acopio de Butalcura. El terreno a intervenir tiene un tamaño total de 5.260 m2. Las obras no abordan toda la superficie. La ejecución asegurará una adecuada gestión ambiental y social conforme lo establecido por la ENCCRV y el proyecto +Bosques.

Su desglose y detalle, se indica por productos en el punto 3.2

El detalle técnico con planimetría y otras especificaciones asociadas de cada ítem, se encuentran en los anexos técnicos. Dichos anexos se encuentran nombrados en el punto 4 y forman parte integrante de esta licitación.

3.2 Equipo de trabajo.

El oferente que resulte adjudicado, para comenzar los trabajos, además del supervisor de faenas con al menos 2 años de experiencia individualizado en el Anexo II para hacer su postulación, deberá contar con un equipo mínimo de trabajo, constituido por:

- Un (1) instalador sanitario con **al menos dos (2) años** de experiencia. Dicha experiencia la acredita la empresa a cargo a través de: certificaciones emanadas por el mandante, facturaciones o boletas de servicios, acreditaciones de empresas en las cuales ha participado. Cabe mencionar que el proyecto sanitario fue recepcionado con antelación por la Autoridad Sanitaria y el contratista debe ejecutar según dicho proyecto aprobado.
- **Al menos siete (7) ayudantes** de maestro o jornales con experiencia demostrable a través de los últimos dos finiquitos de obras anteriores.

- Sólo en caso necesario, por temas puntuales que se generen en obra, el contratista deberá contar con un profesional arquitecto, constructor o ingeniero civil para resolver modificaciones puntuales de las obras.

3.3 Productos esperados

Producto 1: Plan de Trabajo

El o la oferente, deberá entregar un documento inicial denominado Plan de Trabajo, cuyo formato será entregado por el equipo regional CONAF/FAO, el cual deberá incluir:

- Carta Gantt con actividades de implementación
- La Tabla de Gestión Socioambiental o PGAS –Plan de Gestión Ambiental y Social- (Anexo IV).
- Declaración Jurada simple en donde se declara la nómina de personas trabajadoras y el cumplimiento de la legislación laboral. En la nómina, se deberá informar si las personas trabajadoras de la faena cuentan con las capacitaciones obligatorias previo a la intervención: Capacitación en salud y seguridad laboral, Obligación de Informar respecto a riesgos laborales, Protocolo de prevención y sanción del acoso sexual, Protocolo de manipulación de combustibles líquidos y entrega de EPP. Todas las anteriores deberán contar con su debido verificador, en donde el/la trabajador/a firme la asistencia a las capacitaciones mencionadas. Todas las anteriores, deberán ser proveídas por la empresa contratista. En caso de ser adjudicado/a se enviará la información necesaria y un formato de declaración jurada.
- Certificado de conducta laboral y previsional -F30-, disponible en la página web de la Dirección del Trabajo.
- Protocolo de prevención y sanción del acoso sexual según Ley 20.005, Protocolo de Almacenamiento y Manipulación de combustibles líquidos, Protocolo de Gestión y Notificación de accidentes de trabajo. En caso de ser adjudicado/a se enviará un formato de protocolo, sin embargo, en el caso que la empresa ya cuente con algún protocolo interno respecto a las temáticas mencionadas, no sería necesario hacer uso de los documentos proporcionados, con excepción del Protocolo de Gestión y Notificación de accidentes de trabajo.
- Para el caso de empresas de más de 10 trabajadores, se solicitará de acuerdo a la legislación nacional el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad en el trabajo RIOHS.

La empresa ejecutora y todo el equipo de trabajo recibirán, por parte del equipo regional, una inducción en temáticas socioambientales con el objeto de orientar la gestión del proyecto.

Toda vez que existan cambios de personal, se deberá hacer llegar la nómina actualizada al equipo regional responsable del proyecto a la brevedad posible.

La ejecución de estas actividades serán responsabilidad de la empresa que suscriba el contrato.

Finalmente, el plan de trabajo deberá dar cuenta de la instalación de faenas y cualquier otro documento solicitado en primera reunión de entrega de la obra.

Producto 2: Informe de Avance n°1

El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades, las que deberán describirse en el informe n°1 que dé cuenta de ellas:

- Instalación de faenas
- Trazados y niveles.
- Cierre provisorio de una parte de la obra.
- Ejecución de las obras de construcción en comedor y bodega existente, lo que implica el desarme de la actual construcción, demolición, excavación, ejecución fundaciones, hormigonado incluyendo radier, levantamiento estructura resistente, revestimientos e instalaciones (eléctricas y sanitarias). Para el caso de la bodega deberá ejecutar cambio de área menor de techumbre transparente, instalación de puertas, colocación tapacanes, canaletas e instalaciones eléctricas.
- Fotografías y descripción de las obras ejecutadas y los medios de verificación de las acciones ejecutadas correspondientes a la tabla de gestión ambiental y social del Anexo IV.
- En la eventualidad que ocurra algún impacto negativo, se deberá abordar mediante medidas de mitigación, las cuales deberán ser consensuadas con el equipo regional y el/la propietario/a.
- Nómina actualizada de personas trabajadoras de las faenas, de acuerdo al mismo formato inicial del Plan de trabajo.
- Informe al mandante respecto de accidentes de trabajo, de acuerdo al Protocolo de Gestión y Notificación de accidentes de trabajo, Anexo X.
- Lecciones aprendidas del período reportado.
- Certificado de conducta laboral y previsional -F30-, disponible en la página web de la Dirección del Trabajo.

El formato y contenidos a desarrollar en el informe de cierre será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

Producto 3: Informe de Avance

El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades, las que deberán describirse en el informe n°2 que dé cuenta de ellas:

- Ejecución de todas las obras de áreas techadas en container baños y container bodega y terraza en módulo de oficina. En el caso del container de baño y container bodega implica la excavación, ejecución fundaciones, hormigonado incluyendo radier, levantamiento estructura resistente, revestimientos e instalación lavadero. En el caso de la terraza de módulo de oficina implica la excavación, ejecución fundaciones, levantamiento estructura resistente y

revestimientos.

- Además de lo anterior, se deja estipulado que deberá entregar ejecutada las pasadas subterráneas de redes de agua potable, alcantarillado y electricidad (cuando correspondan).
- Fotografías y descripción de las obras ejecutadas y los medios de verificación de las acciones ejecutadas correspondientes a la tabla de gestión ambiental y social.
- En la eventualidad que ocurra algún impacto negativo, se deberá abordar mediante medidas de mitigación, las cuales deberán ser consensuadas con el equipo regional y el/la propietario/a.
- Nómina actualizada de personas trabajadoras de las faenas, de acuerdo al mismo formato inicial del Plan de trabajo.
- Informe al mandante respecto de accidentes de trabajo, de acuerdo al Protocolo de Gestión y Notificación de accidentes de trabajo, Anexo X.
- Lecciones aprendidas del período reportado.
- Certificado de conducta laboral y previsional -F30-, disponible en la página web de la Dirección del Trabajo.

Producto 4: Informe Final

El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades, las que deberán describirse en el informe final de la obra que dé cuenta de ellas:

- Ejecución de obras de sombreadero de plantas forestales, que implica excavación, ejecución fundaciones, levantamiento estructura resistente, revestimientos malla para suelo y colocación malla raschel en cielo.
- Entrega final de obra con aseo general.

El informe deberá contener:

- Fotografías y descripción de las obras ejecutadas durante toda obra hasta la fecha de entrega del informe. Medios de verificación de las acciones ejecutadas correspondientes a la Tabla de Gestión Socioambiental contenidos en el Anexo IV.
- En la eventualidad que ocurra algún impacto negativo, se deberá abordar mediante medidas de mitigación, las cuales deberán ser consensuadas con el equipo regional y el/la propietario/a.
- Nómina actualizada de personas trabajadoras de las faenas, de acuerdo al mismo formato inicial del Plan de trabajo.
- Informe al mandante respecto de accidentes de trabajo, de acuerdo al Protocolo de Gestión y Notificación de accidentes de trabajo.
- Lecciones aprendidas del período reportado.
- Certificado de conducta laboral y previsional (F-30).

El formato y contenidos a desarrollar en el informe de cierre será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**4.1 Consideración y requerimientos regionales en anexos técnicos**

Los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas con la información base, se encuentran detallados en:

- Anexo V: Anexo técnico de construcción de recintos habitables. Incluye planos.
- Anexo VI: Anexo técnico de construcción de sombreadero. Incluye planos.
- Anexo VII informe de suelo realizado por profesional competente.
- Anexo VIII proyecto de agua potable y alcantarillado. Incluye planos y memorias. Posee resolución de aprobación de parte del Servicio de Salud. levantamiento topográfico. Incluye plano.

4.2 Cumplimiento de aspectos Ambientales y Sociales

Las consideraciones descritas en la presente sección aplicarán a todos aquellos servicios que impliquen actividades de intervención territorial, las cuales se deberán ejecutar por el oferente bajo un enfoque preventivo, es decir, en cumplimiento de la planificación establecida en tabla de gestión socioambiental del proyecto (Anexo IV) proporcionada por el equipo regional de implementación.

En la tabla de gestión socioambiental o PGAS, se describen todas las medidas de prevención de riesgos y los respectivos medios de verificación que respaldan su cumplimiento. Es importante destacar que, dicha tabla, podrá ser actualizada en función de la aparición de nuevas amenazas, impactos o bien acciones de mitigación que surjan durante la implementación de las actividades indicadas en el presente documento, lo cual deberá ser acordado entre el equipo regional de implementación del proyecto, el oferente y la persona propietaria y/o titular del predio.

Es mandatorio que el oferente evite cualquier tipo de discriminación con base al género o cualquier otra condición sociocultural, por lo tanto, es responsable de favorecer la generación de empleo femenino decente como parte de los servicios, es decir, que se contemple la inclusión de mujeres en el personal contratado, equidad de género en materia salarial y de condiciones contractuales según leyes vigentes. Estas medidas se encontrarán respaldadas mediante la **Carta de Compromiso (Anexo III)** establecida en la presente licitación.

Este proyecto **promueve e invita** a las empresas contratistas a incluir a personas de la localidad a intervenir como trabajadores/as dentro de las faenas, con el fin que la mayor cantidad de beneficios permanezcan en la zona.

En caso de que las actividades comprometidas generasen impactos de tipo ambiental y/o social, a pesar de haber ejecutado las medidas de prevención instruidas, la empresa deberá implementar bajo su responsabilidad y costos las medidas de mitigación de impactos emergentes. Éstas deberán ser consensuadas y verificadas con el equipo regional a cargo de la implementación y la persona propietaria y/o titular, durante la vigencia del contrato.

4.3 Cumplimiento de la legislación laboral y prevención de riesgos laborales.

El o la oferente deberá asegurar el cumplimiento de la legislación bajo la cual operan todas las empresas que proveen servicios en Chile, según lo señalado en el Código de Trabajo y sus reglamentos, y toda la legislación que resulte pertinente. Para ello, se deberán tener en consideración las siguientes obligaciones:

1. La empresa deberá exhibir todos los contratos de trabajo y el cumplimiento de las obligaciones previsionales y laborales, cada vez que el Administrador del Contrato se lo solicite.
2. La empresa contratista y/o la Sub-contratista deberá informar a FAO: i) Todas aquellas infracciones a la legislación laboral que se constaten en las fiscalizaciones que practique la empresa y las respectivas instituciones competentes para ello, ii) Las actividades de capacitación referidas tanto a las inducciones para el personal nuevo, como a las actividades correspondientes al Plan del Trabajo, las cuales quedarán registradas en la nómina de trabajadores/as, iii) Cualquier condición que implique riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores o la ocurrencia de cualquier accidente del trabajo y/o diagnóstico de cualquier enfermedad profesional, iv) La recepción de cualquier denuncia sobre acoso sexual o laboral, realizada acorde al art. 211-A del Código del Trabajo, informando de manera expresa si la empresa remitió la denuncia a la Inspección del Trabajo o si optó por la tramitación interna, dentro de los 7 días siguientes a su recepción.
3. La empresa oferente deberá acordar con CONAF/FAO las condiciones de trabajo en caso de eventos de fuerza mayor que impida el cumplimiento de los plazos y productos como, por ejemplo, incendios forestales, alertas meteorológicas, disturbios, entre otras.
4. En su calidad de Mandante, la FAO realizará seguimientos al cumplimiento de la legislación nacional vigente, especialmente respecto a materias de seguridad laboral durante las faenas, pudiendo detener cualquier intervención que se realice sin las medidas de seguridad obligatorias.

5. PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN

El máximo plazo de entrega es de **120 días** después de la firma del contrato. Los productos se irán entregando de manera periódica y los detalles del cronograma de entrega de los productos, serán precisados en la reunión de inicio de esta contratación.

6.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	% DE PAGO
1	Plan de trabajo que incluya todos los documentos solicitados en el numeral 3.3 de los presentes términos de referencia	15 días corridos con posterioridad a la fecha de firma del contrato	20 % del valor total del contrato a la presentación y aprobación por parte del Responsable del contrato por FAO
2	Informe de avance n° 1	45 días corridos con posterioridad a la fecha de	25 % del valor total del contrato

No.	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	% DE PAGO
		firma del contrato	a la presentación y aprobación por parte del Responsable del contrato por FAO
3	Informe de avance n° 2	90 días corridos con posterioridad a la fecha de firma del contrato	25 % del valor total del contrato a la presentación y aprobación por parte del Responsable del contrato por FAO
4	Informe final	120 días corridos con posterioridad a la fecha de firma del contrato	30 % del valor total del contrato a la presentación y aprobación por parte del Responsable del contrato por FAO

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El servicio se realizará en Centro de Acopio de Plantas Butalcura, ubicado en Ruta 5 sur (km 1.156) hacia ruta w385, 1 km al interior sector Butalcura, Comuna de Dalcahue. Referencia Google Maps: <https://goo.gl/maps/FCogtPApy5gDe55E7>





Figura 12. Ubicación del área de construcción del Centro de Acopio Butalcura



Figura 13. Imágenes del área de construcción.

7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinador Nacional del Proyecto **GCP/CHI/048GCF**

8. OTRAS CONSIDERACIONES

8.1 GARANTÍA

Todos los materiales y equipos deberán ser de primera calidad y contar con garantía mínima de un (1) año por defectos de fábrica, expedida por el fabricante.

8.2 SEGUROS/PÓLIZAS

- Tenga presente que, en caso de ser adjudicado, deberá expedir una póliza/garantía/certificado de fianza de cumplimiento por el 15% del valor total de su oferta y cuatro meses más de conformidad a los estipulado en el documento Proyecto de Contrato, Sección I, Artículo 7.

8.3 OTROS

- Los trabajos que requieran de energía eléctrica deberán ser previstos con anterioridad por el oferente, ya que en la zona podría no haber dicho servicio o no contar con la carga necesaria para el correcto funcionamiento de los equipos a utilizar, (**prever si es necesario llevar un generador eléctrico**) esto correrá por cuenta del proveedor.
- Los costos de transporte hasta los sitios de construcción, así como el cargue y descargue, corren por cuenta y riesgo del oferente.
- En el momento del descargue, la logística se debe coordinar con el consultor de FAO asignado en la zona, esto para brindar apoyo.

POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE LO INDICADO EN EL PRESENTE APÉNDICE DEBERÁ SER DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO, LO CUAL ES CONFIRMADO MEDIANTE LA FIRMA DEL “FORMULARIO DE LICITACIÓN - CARTA DE ACEPTACIÓN”.

FORMULARIO DE LA OFERTA FINANCIERA*

Deberá presentar su oferta financiera de acuerdo con el formato que se adjunta a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE _____

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Reacondicionamiento de comedor, bodega y camarín				
2	Ejecución de techumbres de baño, bodega y oficina				
3	Construcción de sombreadero				

SUBTOTAL	
IVA	
Valor Total de la oferta	

(Nombre y firma del representante legal)

*** CLP= Pesos Chilenos.**

Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:

- Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
- Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
- En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.

ANEXO I: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA ACREDITADA EN PROYECTOS RELACIONADOS

A la ficha que se incluye a continuación, se deberá adjuntar el respectivo **certificado de cumplimiento y/o factura o boleta de servicios y/o acta de liquidación expedida por la entidad contratante** y firmada por el representante legal con fecha de expedición. **No se aceptarán contratos como soporte que acredite la experiencia.**

CURRICULUM EMPRESARIAL					
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN					
PRINCIPALES ÁREAS DE ACTUACIÓN					
EXPERIENCIA EN PROYECTOS					
ENTIDAD FINANCIADORA/CONTRATANTE	MONTO EJECUTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO/ACTIVIDADES DESARROLLADAS	RESULTADOS OBTENIDOS/SUPERFICIE (HA)

ANEXO II: EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL EQUIPO BASE DE TRABAJO OFERTADO

(Por favor complete una tabla para cada uno de los perfiles solicitados y adjunte la respectiva hoja de vida y soportes)

Nombre del profesional	Rol que cumple al interior del proyecto	Título de pregrado o postgrado (si aplica)	Áreas específicas de experiencia profesional	Tiempo de servicio en cada experiencia reportada,		Total años o certificados de experiencia	Información de contacto
				Fecha de inicio	Fecha de terminación		

NOTA: De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

ANEXO III: EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPLEO LOCAL

Para fomentar la igualdad de acceso, de participación y de oportunidades en el presente servicio se considera el criterio de Equidad de Género, que incluye la dimensión “inclusión” y “calidad” del empleo.

Para evaluar la equidad de género en la dimensión “*Inclusión*” en la contratación del personal se considera el número de mujeres contratadas sobre el total de trabajadores/as:

Criterio Inclusión	Si/No
Se compromete la contratación de al menos un 50% o más de mujeres sobre el total de trabajadores/ as	
Se compromete la contratación de un 25% a un 49% de mujeres sobre el total de trabajadores /as	
No se compromete % mínimo de contratación de mujeres	

Para evaluar el criterio de “*Calidad empleo*” se toma en consideración la remuneración imponible que el oferente pagará a cada persona y la equidad de condiciones contractuales.

Criterio Calidad de Empleo	Si/No
Se compromete a equidad en las condiciones contractuales y remuneración de personal de trabajo, independiente de su género	

Empleo Local	Si/No
Se compromete la contratación de al menos un 50% o más de personas que residan en la región, sobre el total de trabajadores/ as	
Se compromete la contratación de un 25% a un 49% de personas que residan en la región, sobre el total de trabajadores /as	
No se compromete % mínimo de contratación de personas residentes en la región.	

De acuerdo a la información proporcionada, la oferta técnica de la empresa XXX se compromete a cumplir con las condiciones de equidad de género en las contrataciones para llevar a cabo el Servicio de **“Reacondicionamiento de recintos habitables y construcción de sombreadero para plantas en centro de acopio de Butalcura”**, en materia de inclusión laboral y condiciones contractuales y de remuneraciones.

IMPORTANTE: El cumplimiento efectivo de estos compromisos será supervisado en el Plan de Trabajo e Informes de avance y final. Si por razones de fuerza mayor se desvincula a alguna de las personas de acuerdo a la nómina de trabajadores/as presentada, el o la oferente deberá incorporar a un/a trabajador/a en las mismas condiciones y/o justificar su cambio.

En caso de identificarse restricciones de oferta de mano de obra femenina especializada para las faenas requeridas y tareas masculinizadas, se deben identificar acciones que permitan una integración de mujeres y/o justificar la no contratación de personal femenino desde criterios técnicos y de oferta de mano de obra.

Si no presenta este anexo debidamente firmado, el criterio de género de la oferta técnica será calificada con cero puntos.

(Nombre y firma del representante legal)

ANEXO IV: TABLA DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DE PROYECTOS

Consideraciones generales

A continuación, se presentan los aspectos de carácter preventivos que deberán considerarse en cualquier proyecto de implementación:

- Evitar la afectación de suelo, cursos de agua, quebradas, contaminación ambiental que pudiera generarse producto del uso de sustancias químicas (fertilizantes, combustibles y/o aceites de maquinarias y equipos, entre otros).
- Evitar la contaminación por residuos asociados a las faenas (marcación, envases, residuos vegetales, entre otros).
- Tomar medidas para reducir el riesgo potencial de generación de incendios forestales.
- Evitar posible afectación de flora y fauna nativa del sitio.
- El oferente no deberá aplicar pesticidas o herbicidas en ninguna de las actividades contempladas en el presente documento.
- Cuando el proyecto se ejecute en predios de propietarios/as indígenas o espacios territoriales usados por comunidades indígenas, se deberá considerar en todo momento las opiniones y sugerencias de la persona propietaria y/o autoridades de la comunidad, principalmente cuando se están interviniendo sitios de significación cultural. De existir una diferencia entre el contratista y la persona propietaria y/o comunidad, durante la ejecución, ésta deberá suspenderse temporalmente hasta que el equipo CONAF/FAO intervenga.
- Facilitar actividades complementarias que promuevan la equidad y no discriminación en el empleo, por ejemplo, la formación de habilidades de mujeres y jóvenes para mejorar su empleabilidad en los servicios requeridos, otras condiciones que promuevan la igualdad en el acceso al trabajo para hombres y mujeres, servicios de cuidado infantil para padres/madres trabajadoras, entre otros.
- En caso de existir planes de manejo u otro instrumento forestal vigente vinculado al área o actividad de intervención, se deberán incluir en la Tabla de Gestión Socioambiental del presente, las medidas de protección ambiental y al recurso forestal del predio.

A su vez, se deberá evitar que, como producto de la implementación de las actividades previstas en el presente documento, se genere alguna de las siguientes condiciones:

- Situaciones que revistan un reasentamiento involuntario
- Afectación al patrimonio cultural físico e inmaterial en los sitios de intervención
- Incumplimiento del marco normativo en materia ambiental y/o forestal
- Incumplimiento del marco normativo y convenios internacionales vinculados al respeto a los derechos de los pueblos originarios.

Finalmente, una vez adjudicada la oferta, el oferente y todo el equipo de trabajo recibirán una inducción con el objeto de orientar la gestión ambiental y social del proyecto, relacionada a la aplicación, cumplimiento y verificación de las medidas de prevención y/o

mitigación, de forma que se realice a conformidad de las partes CONAF/FAO.

Nombre Iniciativa	“Reacondicionamiento de recintos habitables y construcción de sombreadero para plantas en centro de acopio de Butalcura”							
Región	Los Lagos							
Comuna	Dalcahue							
Responsable Técnico de CONAF	Alejandro Díaz Dávila.							
ETAPA DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN (Incluir en TdR, validado por CONAF)								
Actividad General	Actividad Especifica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de Verificación		
Reacondici onamiento de recintos habitables y construcción de sombreader o para plantas en centro de acopio de Butalcura	Desarme del actual comedor. Ejecución de excavaciones para construcción e instalación de servicios básicos, fundaciones, hormigonado y en general otras actividades de construcción.	Riesgo de derrame de concreto. Generación de residuos y/o desechos no peligrosos generados por el desarme de comedor y otras actividades de construcción.	Gestión sostenible de los Recursos Naturales. Prevención de la contaminación y manejo integrado de plagas	· Utilización de moldajes para el vertimiento de concreto y limpieza de remanentes. · Reutilización en lo posible de materiales provenientes de desarmes. · Disposición de contenedores de basura para el retiro de residuos no reciclables o no reutilizables para disposición final.	Contratista	· Informe con fotografías que de cuenta de la instalación de moldajes, contenedores de basura y reutilización de desechos de desarme y limpieza final de áreas, incluyendo la recepción conforme de recomendaciones técnicas entregadas por equipo Conaf.		

	<i>Transversal</i>	Riesgo de contaminación de cursos de agua	Gestión sostenible de los Recursos Naturales	· Materiales o elementos contaminantes tales como combustibles, lubricantes y otros, no podrán ser descargados en o cerca de cursos de agua, sean naturales o artificiales y evitar escurrimiento a esos cursos de aguas de lavado o enjuague de desperdicios proveniente de los hormigones	<i>Contratista</i>	<i>Informe que dé cuenta de las medidas adoptadas para la prevención de contaminación de cursos de agua</i>
<i>Actividades Laborales Generales</i>	<i>Transversal</i>	Accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales asociadas a las actividades y/o durante el traslado	Salud, seguridad y trabajo rural decente.	· Evitar realizar acciones inseguras, identificadas en el plan de prevención de riesgos. · Capacitación del personal a través de charla de inducción. · Disponer de elementos de protección personal.	<i>Contratista</i>	<i>Informe de plan de prevención de riesgos asociado a la obra que incluye el registro de participantes en capacitación obligatoria de inducción en seguridad laboral y registro de entrega de elementos de protección personal (EPP) firmado por los trabajadores.</i>

Actividades Laborales Generales	Transversal	Discriminación por género en inclusión y beneficios laborales	Equidad de Género	· Confirmación de % de inclusión de mujeres y hombres en equipo de trabajo y calidad de empleo (según lo indicado en Carta de Compromiso). · Procedimiento para la prevención, atención y sanción de acoso sexual en el espacio laboral. · Promover acciones complementarias que faciliten el acceso de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, tomando en cuenta posibles barreras de género tales como: medidas de capacitación específica para empleabilidad de mujeres y/o jóvenes; medidas operativas facilitadoras de inclusión de mujeres (traslados, cuidado infantil, horarios, etc.)	Consultor	Informe ejecución con reporte de actividades
---------------------------------------	-------------	---	-------------------------	--	-----------	---

<i>Actividades Laborales Generales</i>	<i>Gestión Administrativa y documental</i>	<i>Trabajadores sin contrato laboral ni requisitos establecidos por el Código del Trabajo y Reglamento Especial para empresas contratistas y subcontratistas de seguridad y salud en el trabajo</i>	<i>Salud, seguridad y trabajo rural decente. Equidad de género</i>	<i>Confirmación que los contratos con el proveedor cumplan con la legislación nacional vigente.</i>	<i>Contratista</i>	<i>Plan de trabajo con documentos que respalden el cumplimiento de la legislación laboral de los trabajadores (formulario F-30) y protocolos/acciones para equidad de género Planilla de trabajadores y reglamento de acoso sexual</i>
--	--	---	---	---	--------------------	---

